



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

PROCESO CAS N° 204-2016-MLV CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) ABOGADOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Abogados.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Asesoría Jurídica.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Experiencia laboral de 10 años en el Sector Público. Experiencia Laboral Específica de 10 años en Gobierno Local, como funcionario o asesor legal respecto a la aplicación de la Normativa de Sistema Nacional de Control, Adquisiciones y Contrataciones del Estado, Pactos y Convenios Colectivos, Control Patrimonial, Derecho Administrativo Municipal.
Competencias	Proactivo e innovador, alto sentido de responsabilidad, amplio criterio de organización, iniciativa y responsabilidad en el desempeño laboral con capacidad para laborar e interactuar en grupos multidisciplinarios bajo condiciones de presión, manejo adecuado de las relaciones interpersonales y compromiso con la organización, confidencialidad, habilidad y disposición para la investigación, excelente redacción.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Abogado Titulado y Colegiado.
Cursos y/o estudios de especialización	Especialización en Tributación. Diplomado

	<p>Contrataciones del Estado. Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444. Derecho Competencia y de la Propiedad Intelectual. Proyección Calidad Total y Excelencia en el Servicio Estrategia para triunfar Liderago Juvenil. Jornadas Derecho Patrimonial. Derechos Reales. Derecho Registral y Notarial. Derecho Civil, Contratos. Derecho Procesal Civil - Proceso abreviado y sumarísimo . Derecho Bancario y Funciones del Banco Central de Reserva del Perú. Seguridad Ciudadana y Violencia de Género. Actualización Municipal. Servicio Público y Libre Competencia Moderno Derecho de Telecomunicaciones. Derecho de Arbitraje Comercial Comercial Internacional. Protección Constitucional del Medio Ambiente. Programas de Formación y Reentrenamiento para Agentes Municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Derecho Administrativo. Capacitación Violencia de Género y Seguridad Ciudadana.</p>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<p>Conocimiento en temas de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Municipal y Derecho Laboral Público y Privado del Estado, Contrataciones del Estado, Arbitraje y Conciliación, así como tener conocimiento en el desarrollo de procesos judiciales de diversa índole. Decretos Legislativos 276, 278 y 1057, Decreto Ley N° 20530 y su Reglamentación Ley 29783. Conocimiento de Word y Excel a nivel usuario.</p>

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Efectuar los servicios de apoyo legal a la Gerencia de Asesoría Jurídica.
- Asesoramiento en la proyección y elaboración de Informes legales, Resoluciones, Decretos, Ordenanzas, Convenios, Actos Normativos, Directivas, Contratos en temas de Derecho Administrativo Legales y Administrativos, Derecho Municipal, Derecho Civil y Presupuesto.
- Asesoramiento en Mancomunidades Municipales, Contrataciones del Estado, Derecho Tributario y Tributario Municipal, Derecho Laboral Público y Laboral Privado, Contratación Administrativa de Servicios – CAS; Control Patrimonial de los Bienes del Estado.
- Implementación de Recomendaciones dictadas por los Órganos de Control Institucional y del Sistema Nacional de Control.
- Procesos Administrativos Disciplinarios, Acciones Contenciosas Administrativas, Procesos Judiciales y Constitucionales.
- Realizar otras funciones, relacionados al puesto, dispuestos por el Gerente de Asesoría Jurídica.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestaciones del servicio	Gerencia de Asesoría Jurídica
Duración del contrato	Un (01) mes
Remuneración mensual	S/ 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato.	El contrato podrá ser prorrogado.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	17/05/2016	Sub Gerencia de Recursos Humanos
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo: www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	25/05/2016 al 07/06/2016	Funcionario Responsable
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en Web y Presentación de expediente (hoja de vida y anexos) en la siguiente dirección: Av. Iquitos N° 500 – La Victoria	08/06/2016 al 14/06/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos
SELECCIÓN			
4	Evaluación de la hoja de vida	15/06/2016	Comisión Evaluadora
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Página Web	16/06/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos
6	Entrevista Lugar: Av. Iquitos N° 500 – La Victoria	17/06/2016	Comisión Evaluadora
7	Publicación de resultado final en Web	20/06/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	Suscripción del Contrato	21/06/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	40	60
a. Experiencia			
b. Formación Profesional			
c. Conocimientos			
ENTREVISTA	40 %	35	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio mínimo será de 75.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida y anexos tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación a presentar:

- a) Anexo N° 1: Carta de Presentación.
- b) Anexo N° 2: Formato de Hoja de Vida.
- c) Anexo N° 3: Declaración Jurada.
- d) Anexo N° 4: Declaración Jurada de no incurrir en Nepotismo.
- e) Anexo N° 5: Declaración Jurada de incompatibilidad por conflicto de intereses.
- f) Anexo N° 6: Declaración Jurada de Domicilio.
- g) **Curriculum Vitae documentado**, la formación y capacitación será sustentada con títulos, diplomas o constancias. La experiencia profesional y laboral será sustentada con Constancias de Trabajo o Contratos.
- h) Copia simple del DNI vigente.
- i) Copia simple del Registro Único de Contribuyente – RUC, en condición de activo y habido (reporte web SUNAT).

La documentación a presentar deberá ser entregada en un sobre cerrado, colocando en su parte exterior la correspondiente etiqueta.

3. Otra información que resulte conveniente:

- Si el postulante tuviera documentación adicional para acreditar las bonificaciones previstas por Ley, las adjunta a continuación del punto i).

Nota:

- Los correspondientes formatos y etiqueta se encuentran en nuestra Página Web (Convocatorias CAS).
- El Comité de Proceso de Selección podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Ó CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

La Victoria, 18 de mayo del 2016.